



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 5684-CU-2019

Huancayo, 12 de julio 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, los oficios N° 017 y 018-2019-OFIM/FIS-UNCP presentado el 30 de mayo 2019, a través de los cuales el Director del Curso de Certificación Universitaria en Ofimática, remite los presupuestos del Diplomado en Tecnologías Digitales en la Educación Universitaria y Diplomado en Ofimática Avanzada para Docentes Universitarios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 5589-CU-2019 de fecha 20 de junio 2019, se resuelve aprobar el Plan de Capacitación Docente de la UNCP 2019, elaborado por la Dirección de Desarrollo Profesional;

Que, en reunión llevada por la Vicerrectora Académica, Director de Gestión e Innovación Académica, Director de la Unidad de Tutoría y Seguimiento del Egresado y Director de Desarrollo Profesional el 24 de junio 2019, en la Ciudad Universitaria se ratificó el presupuesto presentado para los diplomados de Ofimática y TICs para docencia universitaria;

Que, a través del Oficio N° 1436-2019-UPRES/UNCP del 27 de junio 2019, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, considerando el Oficio N° 258-2019-UNCP-VRAC del Vicerrectorado Académico, recomienda que el presupuesto de capacitación en Ofimática y TICs sea aprobada por Consejo Universitario, teniendo en cuenta que la Ley Universitaria N° 30220, Artículo 59° Atribuciones de Consejo Universitario y luego sea comunicado a las instancias pertinentes, según lo señala la normativa vigente;

Que, mediante Oficio N° 0266-2019-UNCP-VRAC del 27 de junio 2019, la Vicerrectora Académica eleva el presupuesto de los diplomados que se encuentran considerados dentro del Plan de Capacitación Docente de la UNCP 2019, aprobado con Resolución N° 5589-CU-2019; y se cuenta con el presupuesto para ejecutar los mismos; solicita se ponga a consideración de Consejo Universitario su aprobación;

De conformidad a la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N°30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a las atribuciones otorgadas por las normas legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 02 de julio 2019;

RESUELVE:

1° **APROBAR** el Presupuesto para los diplomados de **Ofimática y Tecnologías Digitales en la Educación Universitaria-TICs**, que se encuentran dentro del Plan de Capacitación Docente UNCP 2019, conforme al detalle siguiente:

DIPLOMADO EN OFIMATICA:

FTE FTO	DEPENDENCIA/FACULTAD	META	CONCEPTO	CLASIFICADOR	MONTO S/
RDR	VICERRECTORADO ACADEMICO	09	SERVICIOS DIVERSOS (APOYO LOGISTICO)	2.3.7.11.99	4,400.00
			GASTOS Y RETRIBUCIONES A DOCENTES UNIVERSITARIA	2.1.1.5.2.99	36,656.00
			MATERIALES DE ESCRITORIO	2.3.1.5.1.2	1,134.00
			SERVICIOS DIVERSOS	2.3.2.7.11.99	14,260.00
			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.6.3.2.3.1	8,550.00
TOTAL					65,000.00

DIPLOMADO EN TICs:

FTE FTO	DEPENDENCIA/FACULTAD	META	CONCEPTO	CLASIFICADOR	MONTO S/
RDR	VICERRECTORADO ACADEMICO	09	SERVICIOS DIVERSOS (APOYO LOGISTICO)	2.3.7.11.99	4,400.00
			GASTOS Y RETRIBUCIONES A DOCENTES UNIVERSITARIA	2.1.1.5.2.99	36,656.00
			MATERIALES DE ESCRITORIO	2.3.1.5.1.2	1,634.00
			SERVICIOS DIVERSOS	2.3.2.7.11.99	16,660.00
			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.6.3.2.3.1	25,650.00
TOTAL					85,000.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ


SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5684-CU-2019

2° **ENCARGAR** al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

cc. Rectorado/VRAC /VRI/DGA/OCII/ Oficina de Gestión e Innovación Académica/Oficina de Administración Financiera/Oficina de Planificación/
Unidad de Presupuesto/ Facultad INGENIERIA DE SISTEMAS/SAUL ARAUCO ESQUIVEL/Dirección de Desarrollo Profesional/Dirección de
Tutoría/Portal WEB Transparencia / Asesoría Jurídica/ Archivo / ivm.